

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° 710/2011 /

Colina, 15 de abril de 2011

VISTOS: Acuerdo N° 25, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 15 de abril de 2011; **1)** Decreto Alcaldicio N° E-709/2011 que promulga Acuerdo N° 24, adoptado en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 15.04.11 que acuerda aprobar aporte municipal para la construcción de las viviendas definitivas de los Comités de Allegados Pan de Azúcar y Los Jazmines, por un monto de 2.610 UF; **2)** Informe de la Directora de Secplan de fecha 14 de abril de 2011; y, de acuerdo a las facultades que me otorga el Art. 8° inciso 5° e inciso 6° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 25, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 15 de abril de 2011; en que **SE ACUERDA:** Contratar en forma directa la construcción definitiva de las viviendas de los Comités de Allegados Pan de Azúcar y Los Jazmines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 25-2011

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-709/2011 que promulga Acuerdo N° 24, adoptado en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 15.04.11 que acuerda aprobar aporte municipal para la construcción de las viviendas definitivas de los Comités de Allegados Pan de Azúcar y Los Jazmines, por un monto de 2.610 UF; **2)** Informe de la Directora de Secplan de fecha 14 de abril de 2011; y, de acuerdo a las facultades que me otorga el Art. 8° inciso 5° e inciso 6° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Contratar en forma directa la construcción definitiva de las viviendas de los Comités de Allegados Pan de Azúcar y Los Jazmines.

